

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
DAEM

02775

Nº \_\_\_\_\_/

Nº 504 DAEM

QUINTERO, 10 SET. 2013

VISTO:

1. El convenio de Igualdad de Oportunidades, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Educación, Ley 20.248 y sus modificaciones, SEP;
2. El llamado a licitación efectuado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID: 4549-21-LE13 para la adquisición de "Pizarras Interactivas Establecimientos Educativos Ley - SEP";
3. La apertura Técnica y Económica realizada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha 12 de julio de 2013;
4. El Informe Técnico Comisión Evaluadora N°003/13 que propone adjudicación;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.-ADJUDÍQUESE a IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA, RUT. [REDACTED] la licitación ID. 4549-21-LE13 para la adquisición de "Pizarras Interactivas Establecimientos Educativos Ley - SEP", por un monto de \$32.529.000.- (treinta y dos millones quinientos veintinueve mil pesos).

2.- IMPÚTESE el gasto respectivo al ítem 29.05.001 "MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. DAEM (2)  
MCP/YGS/MUF/CA/pfl.



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE